



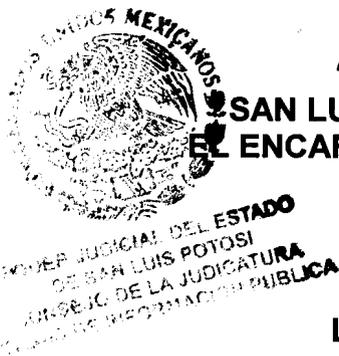
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
OFICIO No. UIP/926/2011
FOLIO No. 2892011

**C. LIC. DAVID MEDRANO URBINA
P R E S E N T E.-**

En cumplimiento a los artículos 3º, fracción XII, 61 fracción I, VII, 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como de los numerales 57, 58, 60, fracción V y VIII del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la Ley de la materia, me permito adjuntar al presente los **Oficios No. SEA 673/2011 y SEA 720/2011**, signados por el Lic. Rodrigo Cuevas Zacarías, Secretario Ejecutivo de Administración del Consejo de la Judicatura, mediante los cuales da respuesta a su solicitud de información, formulada a través del sitio **INFOMEX**, en hora inhábil, con fecha 17 diecisiete del mes próximo pasado, la cual quedó registrada bajo el **Folio No. 289/2011**.

De igual forma, de conformidad con lo dispuesto en el Título Séptimo, Capítulo Cuarto y artículo 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, se hace de su conocimiento, que en caso de inconformidad con la información otorgada que integra la respuesta; tiene el derecho de presentar recurso de queja ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública, el cual deberá cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 100 y 101 de la citada Ley. El plazo para la interposición del recurso es de 15 quince días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del acto materia de impugnación, esto es, a partir del día siguiente al en que se pone a su disposición la respuesta a la solicitud de información; lo anterior con fundamento en los artículos 98, 99 y 103 de la Ley antes mencionada.

Sin otro particular que atender, reitero a Usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 16 DE NOVIEMBRE DE 2011
EL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO


LIC. MARIANO AGUSTÍN OLGUÍN HUERTA.

Expediente 289/2011
Minutario.-
L'EOIM



"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija".

SECRETARIA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

EXPEDIENTE FOLIO 289/2011

OFICIO No. S.E.A. 673/2011

Asunto: Entrega de información.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI

LIC. DAVID MEDRANO URBINA.
C I U D A D.

En respuesta a la solicitud de acceso a la información realizada por Usted a través del sistema electrónico de información INFOMEX, el día 17 de octubre de 2011 y turnada a esta Secretaría a mi cargo el día 21 de octubre del mismo año, registrada bajo el número de folio 289/2011, este Secretariado procede a emitir la correspondiente respuesta:

- ... número de trabajadores sindicalizados de base y de confianza durante los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011."

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Trabajadores de Base	873	878	943	920	944	946	955	1009	1019

Cabe aclarar que existen trabajadores de base, trabajadores sindicalizados y trabajadores de confianza, por lo que dentro de la cantidad de trabajadores de base, se encuentran incluidos la cantidad de los trabajadores sindicalizados.

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Trabajadores Sindicalizados	802	850	897	885	899	886	892	966	966

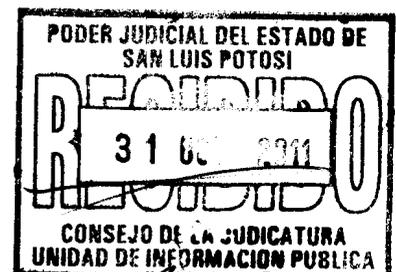
Trabajadores de Confianza	127	123	130	129	130	133	147	145	150
---------------------------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Con lo anterior se da cumplimiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción XIII; 5; 6; 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".
SAN LUIS POTOSÍ, A 28 DE OCTUBRE DE 2011
EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

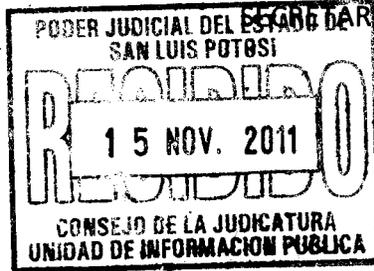
LIC. RODRIGO CUEVAS ZACARÍAS.





"2011, Año del Bicentenario del Natalicio de Ponciano Arriaga Leija".

CONSEJO DE LA JUDICATURA
PODER JUDICIAL DEL ESTADO
SAN LUIS POTOSI



SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
EXPEDIENTE FOLIO 289/2011
OFICIO No. S.E.A. 720/2011

Asunto: Entrega de información.

LIC. DAVID MEDRANO URBINA.
C I U D A D.

En relación a su oficio UIP/846/2011 del 20 de Octubre de los corrientes, me permito proporcionar la información referente a la solicitud formulada por el C. DAVID MEDRANO URBINA, la cual quedó registrada en esa Unidad con el folio N° 289/2011 y comprende los siguientes puntos:

"...Presupuesto recibido en los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011;

cantidad en pesos y porcentaje del presupuesto destinado para pago de nómina durante los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011;

Cantidad en pesos y porcentaje del presupuesto destinado para desarrollo de infraestructura durante los años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011," (SIC)

En relación a su solicitud de información, me permito comunicarle las siguientes cifras:

AÑO	PRESUPUESTO RECIBIDO	PRESUPUESTO DESTINADO AL PAGO DE NOMINA	PORCENTAJE
2003	289,282,558	263,775,298	91.18%
2004	323,272,457	274,442,527	84.90%
2005	340,285,455	297,735,314	87.50%
2006	412,175,064	361,315,249	87.66%
2007	418,882,333	378,686,906	90.40%
2008	475,871,889	423,681,297	89.03%
2009	568,185,626	500,601,264	88.11%
2010	612,577,045	547,873,048	89.44%
2011	481,799,369	407,380,363	84.55%

Nota 1. El ejercicio 2011 se presenta con cifras al mes de Septiembre.

Nota 2. El presupuesto del Poder Judicial del Estado durante los años 2003 a 2011, no contempla cantidad alguna para el Capítulo 6000, a través del cual se ejerce la Inversión Pública para el desarrollo de Infraestructura.

Con lo anterior se da cumplimiento, conforme a lo dispuesto en los artículos 3 fracción XIII; 5; 6; 73 y 76 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

SAN LUIS POTOSÍ, A 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

**EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA**

GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA EJECUTIVA
DE ADMINISTRACIÓN DEL
CONSEJO DE LA JUDICATURA

LIC. RODRIGO CUEVAS ZACARÍAS.